



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de enero de 2017
P.I.E. N° 1837/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Gerente de la Empresa Estatal UNIVida S.A. Seguros y Reaseguros, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe mediante qué proceso de convocatoria pública accedió a la adjudicación de la venta del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para la gestión 2017 y quién realizó dicha convocatoria pública.--- **2.** Informe si previamente ha elaborado un plan de acción para la venta del SOAT, de ser afirmativa su respuesta, indique en qué consistió el mismo.--- **3.** Informe, qué empresa debió imprimir la roseta del SOAT 2017 y en qué cantidad, con cuánto tiempo de anticipación se le adjudicó dicha impresión a la empresa, indique cuál es el costo y cuáles fueron los montos pagados. Documente su respuesta.--- **4.** Informe, cuántos puntos de venta del SOAT se habilitaron en cada departamento y si los mismos se habilitaron tomando en cuenta la cantidad de vehículos existentes. Documente su respuesta con el estudio utilizado.--- **5.** Informe si la institución a su cargo, ha pagado algún tipo de multa impuesta por la Autoridad de Fiscalización de Pensiones Valores y Seguros por el incumplimiento en la venta del SOAT 2017, de ser afirmativa su respuesta, indique a cuánto alcanza la misma. Documentando su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
La Paz - Bolivia



La Paz, 17 Feb 2017
MEFP/DM/JG - 0631



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 1837/2016-2017

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1837/2016-2017, planteada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota UNI/GG/C N° 107/2017, presentada por Seguros y Reaseguros Personales (UNIVIDA S.A.), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Luis Alberto Arce Catacora
Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
P. Raíz, Torre de Control
VIA BO
Mariano Néñez
H.R.: 725-R
VPSF
Adj. Lo indicado (Fs.40)
C.c.: Archivo

